

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

47**VALENCIA NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Regina Sobreviela García, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente número 1.264 de 2009, a instancias de don José Abad Tortosa contra “Dan Levante, Sociedad Limitada”, en el que el día 7 de julio de 2010 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Estimando la demanda presentada por don José Abad Tortosa, contra la empresa “Dan Levante, Sociedad Limitada”, condeno a esta última a que abone al actor la cantidad de 4.857,22 euros por los conceptos detallados en el hecho probado cuarto de esta resolución, más la cantidad de 308,63 euros en concepto de interés por mora de los salarios.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a “Dan Levante, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la misma que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.366/10)